

	EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA05
---	--	-------------------------

Índice

1. Objeto
2. Ámbito de aplicación
3. Documentación de referencia/Normativa
4. Definiciones
5. Responsabilidades
6. Desarrollo
7. Medidas, análisis y mejora continua
8. Relación de formatos asociados
9. Evidencias
10. Rendición de cuentas
11. Diagrama de Flujo

Resumen de ediciones		
Número	Fecha	Motivo de modificación
00	12/02/2008	Edición inicial
01	16/06/2010	Incorporación sugerencias ANECA-AGAE

Elaborado por:		Revisado por:	
D. ^a Esther Atencia Gil Área de Planificación, Análisis y Calidad	D. ^a Alicia Troncoso Lora Vicerrectorado de Calidad y Planificación	D. José Antonio Medina Sánchez Vicerrectorado de Profesorado	D. Rafael Serrano Aguilar Gerencia
Aprobado por:			
D. Juan Jiménez Martínez Rector de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla			

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.					
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN			FECHA	19/11/2010
	SERRANO AGUILAR RAFAEL				
	SANCHEZ MEDINA JOSE ANTONIO				
	TRONCOSO LORA ALICIA				
	ATENCIA GIL ESTHER				
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	1 / 5	
					
y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j					

	EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA05
---	--	-------------------------

- Objeto:** El objeto del presente procedimiento es definir cómo se evalúa el personal académico y de administración y servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Ámbito de alcance:** Este procedimiento será de aplicación a todo el personal académico y de administración y servicios de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
- Documentación de referencia/ normativa:**
Normativa general (ver Anexo Normativa de carácter general)
Normativa específica:
 - ❖ Estatutos de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 - ❖ Plan estratégico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 - ❖ Programa DOCENTIA de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla.
 - ❖ Manual del SAGIC de los Centros de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla

4. Definiciones:

No se asocian definiciones.

5. Responsabilidades:

Consejo de Gobierno: Nombrar la Comisión de Evaluación para el Programa DOCENTIA.

Vicerrectorado de Profesorado: Coordinar los procedimientos relacionados con el Programa DOCENTIA.

Gerencia: Coordinar los procedimientos relacionados con la evaluación de los Servicios Administrativos.

Responsables Académicos: Emitir informes de evaluación según el Programa DOCENTIA

Área de Recursos Humanos (RRHH): Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con el Programa DOCENTIA.

Área de Planificación, Análisis y Calidad (APAC): Desarrollar los procedimientos administrativos relacionados con las encuestas de evaluación de la actividad docente y seguimiento de los planes de mejora de evaluaciones institucionales de los Servicios Administrativos.

Comisión de Evaluación: Evaluar al personal académico según el Programa DOCENTIA.

Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título: Analizar los indicadores relacionados con la evaluación del personal académico del título de Grado y hacer propuestas de mejora.

Comisión Académica del Máster: Analizar los indicadores relacionados con la evaluación del personal académico del título de Máster y hacer propuestas de mejora.

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	19/11/2010
	SERRANO AGUILAR RAFAEL			
	SANCHEZ MEDINA JOSE ANTONIO			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	2 / 5
 y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j				

	EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA05
---	--	---------------------

6. Desarrollo:

6.1. Evaluación del personal académico

El personal académico de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla se evalúa a través del Programa DOCENTIA de la misma, el cual ha sido evaluado positivamente por ANECA y ha sido aprobado por Consejo de Gobierno. El programa DOCENTIA garantiza la evaluación objetiva de la actividad docente del profesorado y se detalla a continuación.

En primer lugar, una Comisión de Evaluación es nombrada por el Consejo de Gobierno. El Vicerrectorado de Profesorado realiza una convocatoria anual para la evaluación del personal académico por el Programa DOCENTIA. La evaluación consiste en el análisis de los indicadores incluidos en el Programa DOCENTIA, un autoinforme del profesor y un informe de los responsables académicos. Entre los indicadores se encuentran indicadores relacionados con las encuestas de evaluación docente del profesorado que lleva a cabo el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Una vez analizados los indicadores, el autoinforme del profesor y el informe de los responsables académicos la Comisión de Evaluación emite una calificación de DESFAVORABLE, FAVORABLE, MUY FAVORABLE o EXCELENTE dependiendo de la puntuación obtenida.

6.2. Evaluación del personal de administración y servicios

La evaluación del personal de administración y servicios se hace de forma global cuando el servicio administrativo en el que desempeña su trabajo es evaluado dentro del Plan de Calidad de las Universidades y dentro del Acuerdo del Complemento de Productividad de la Mejora y Calidad de los Servicios que presta el personal de administración y servicios de las Universidades Públicas de Andalucía firmado entre todas las Universidades Andaluzas y las principales organizaciones sindicales.

7. Medidas, análisis y mejora continua:

Anualmente, la Comisión de Garantía de Calidad del Título de Grado y la Comisión Académica del título de Máster analizarán siguiendo el procedimiento "PE04: Medición, análisis y mejora continua" los siguientes indicadores haciendo propuestas de mejora en los títulos (si procede):

- PA05-IN01: Porcentaje de profesores evaluados por DOCENTIA
- PA05-IN02: Porcentaje de profesores evaluados positivamente por DOCENTIA
- PA05-IN03: Porcentaje de profesores evaluados negativamente por DOCENTIA
- PA05-IN04: Porcentaje de profesores con excelencia docente.

Además, el Área de Planificación, Análisis y Calidad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla es el Servicio administrativo responsable del seguimiento de los planes de mejora de todos los Servicios Administrativos evaluados de la misma.

Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/ Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.			
FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	19/11/2010
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
	SANCHEZ MEDINA JOSE ANTONIO		
	TRONCOSO LORA ALICIA		
	ATENCIA GIL ESTHER		
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j	PÁGINA 3 / 5
 y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j			

	EVALUACIÓN DEL PERSONAL ACADÉMICO Y DE ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS	Código: PA05
---	--	---------------------

8. Relación de formatos asociados:

No se asocian formatos.

9. Evidencias:

Código	Identificación de la evidencia	Soporte de archivo	Responsable custodia	Tiempo de conservación	Formato
PA05-CC-E01-XX-XX	Acta Consejo de Gobierno	Papel o Informático	Secretaría General	6 años/4 años	No
PA05-CC-E02-XX-XX	Informes de evaluación de los Servicios Administrativos	Papel o Informático	Servicios Administrativos	6 años/4 años	No
PA05-CC-E03-XX-XX	Informe global encuestas docentes por título y Centro	Papel o Informático	Vicerrectorado de Calidad y Planificación	6 años/4 años	No
PA05-CT-E04-XX-XX	Informe global DOCENTIA por títulos	Papel o Informático	Vicerrectorado de Profesorado	6 años/4 años	No

10. Rendición de cuentas:

La Comisión de Garantía Interna de Calidad del Título y la Comisión Académica del Máster difundirán los resultados de este procedimiento a todos los grupos de interés y a la sociedad en general siguiendo el procedimiento "PC14: Información pública".

11. Diagrama Flujo:

No se considera necesario la inclusión del diagrama de flujo para la evaluación del personal de administración y servicios.

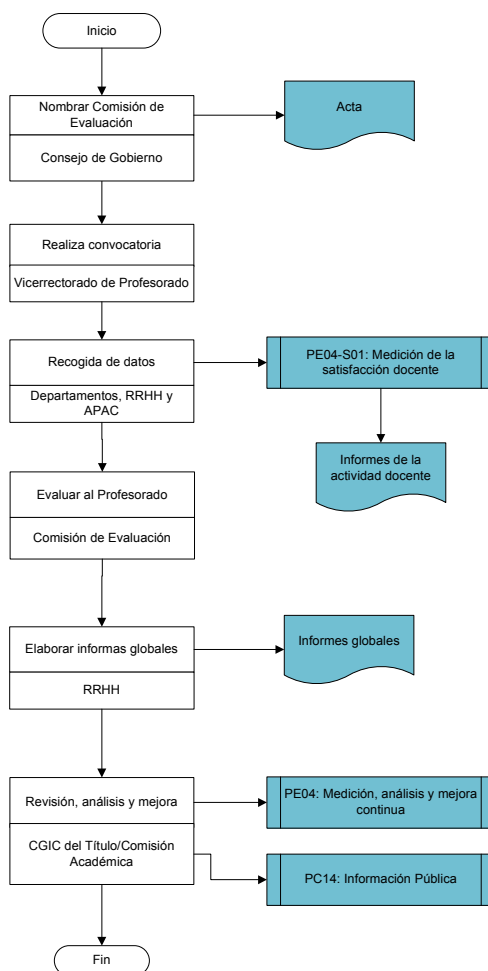
Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN	FECHA	19/11/2010
	SERRANO AGUILAR RAFAEL		
	SANCHEZ MEDINA JOSE ANTONIO		
	TRONCOSO LORA ALICIA		
	ATENCIA GIL ESTHER		
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j	PÁGINA 4 / 5



y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j

EVALUACIÓN DE PERSONAL ACADÉMICO



Código Seguro de verificación: y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://portafirmas.upo.es/verificarfirma/>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	JIMENEZ MARTINEZ JUAN		FECHA	19/11/2010
	SERRANO AGUILAR RAFAEL			
	SANCHEZ MEDINA JOSE ANTONIO			
	TRONCOSO LORA ALICIA			
	ATENCIA GIL ESTHER			
ID. FIRMA	juno.upo.es	y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j	PÁGINA	5 / 5



y13+TbwiaYJjAWB1sfowYDJLYdAU3n8j